

---

**INFORME DE EVALUACIÓN  
DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO 2012  
DE LA  
AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA**

---

<b>Denominación:</b>	<b>Maestro/a en Educación Infantil</b>
<b>Universidad:</b>	<b>UNIVERSITAT DE VALÈNCIA</b>
<b>Centro:</b>	<b>Florida Universitaria</b>
<b>Rama de conocimiento:</b>	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
<b>Tipo de enseñanza:</b>	<b>Presencial</b>
<b>Número de plazas ofertadas:</b>	<b>80</b>
<b>Número de créditos:</b>	<b>240</b>

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011).

La comisión de evaluación de la AVAP emite el siguiente informe definitivo de seguimiento del título, según el listado de criterios a evaluar detallado en el protocolo de seguimiento.

#### **DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS**

##### **Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.**

###### **Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante

y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

**Calificación:**

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento respecto de las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad es satisfactoria.

**Aspectos de mejora:**

No existen aspectos de mejora a sugerir.

**Buenas prácticas:**

Página ejemplar, la normativa comun de la Universitat y la propia del centro adscrito La Florida se complementan, y ambas se encuentran tanto en valenciano como en castellano.

**Criterio 1.2.- Valoración sobre la página web.**

**Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si la universidad posee una página web accesible, adecuada para facilitar la información, y está actualizada en función de las necesidades de información del estudiante.

**Calificación:**

La información que hace publica la universidad en su página web, en cuanto a accesibilidad y actualización es suficiente pero mejorable.

**Aspectos de mejora:**

La estructura de la página web debería ser la misma que la de la Universitat de València y debería de existir un enlace entre ambas páginas.

Algunas guías docentes no son de acceso público.

**Buenas prácticas:**

No existen buenas prácticas a sugerir.

## **Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título**

### **Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

### **Calificación:**

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título es insuficiente.

### **Aspectos de mejora:**

No es posible acceder a las guías docentes de las asignaturas de prácticas ni a la del trabajo de fin de grado.

No se incluye información sobre extinción del plan antiguo ni cursos de adaptación.

### **Buenas prácticas:**

No existen buenas prácticas a sugerir.

## **Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.**

### **Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios, la comunicación al Consejo de Universidades para su valoración, y todo ello está implementado en la página web.

### **Calificación:**

La descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios es insuficiente.

### **Aspectos de mejora:**

No se acredita la comunicación al Consejo de Universidades.

**Buenas prácticas:**

No existen buenas prácticas a sugerir.

**Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa**

**Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa y se ha implementado en el correspondiente sitio web la información que han sufrido cambios.

**Calificación:**

La universidad ha seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa de modo satisfactorio.

**Aspectos de mejora:**

No existen aspectos de mejora a sugerir.

**Buenas prácticas:**

No existen buenas prácticas a sugerir.

**Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.**

**Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

**Calificación:**

El desarrollo y puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como la toma de decisiones sobre la base de los resultados obtenidos se considera suficiente pero mejorable.

### **Aspectos de mejora:**

Como centro adscrito el Sistema de Garantía de Calidad debe funcionar con las mismas características de calidad que la Universitat de València.

El Comité de Calidad está implantado parcialmente. Faltan varios miembros de su composición.

Esta implantado de procedimiento de sugerencias y reclamaciones, pero falta un registro sistemático de las mismas.

No hay datos sobre la estructura del profesorado, salvo la tasa de PDI doctor y la de profesorado a tiempo completo, y la información sobre el proceso de su evaluación se puede mejorar.

La información sobre la satisfacción de los profesores o del personal de servicios es insuficiente.

Aunque se da una información detallada sobre los resultados de satisfacción de los alumnos, no se proponen mejoras concretas.

### **Buenas prácticas:**

No existen buenas prácticas a sugerir.

## **Criterio 6.- análisis de los principales resultados del título según los indicadores**

### **Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si se incorporan los indicadores definidos en el protocolo de seguimiento de la AVAP y se realiza un análisis de los resultados de los mismos.

**Resultado de la Tasa de rendimiento se considera satisfactorio.**

**Resultado de la Tasa de Abandono del Título se considera no disponible en esta evaluación.**

**Resultado de la Tasa de Eficiencia de los Graduados se considera no disponible en esta evaluación.**

Observaciones: En la memoria se da una tasa de eficiencia del 97,2%. No se sabe muy bien a que se refiere, porque en la página Web del grado se informa que comenzó a impartirse durante el curso 2010-2011. De ahí la evaluación de "no procede".

**Resultado de la Tasa de Graduación del Título se considera no disponible en esta evaluación.**

**Resultado de la tasa de relación entre la oferta y la demanda se considera satisfactorio.**

Observaciones: La demanda en primera y segunda opción es del 62,5%, pero la demanda total es del 323%, por lo que la tasa de matriculación es del 100%.

**Resultado de la Tasa de Matriculación se considera satisfactorio.**

**Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor se considera satisfactorio.**

**Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo se considera satisfactorio.**

**Valoración global: Maestro/a en Educación Infantil, UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.**

**A la vista de las evidencias, basadas en la información pública disponible, del funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad y de los indicadores propuestos, se considera que:**

**la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada aunque existen aspectos mejorables, señalados en el texto de este informe.**

En Valencia, 31 de Octubre del 2012  
Director General de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Jacobo Navarro de Peralta García